

La escuadra roja ha huído de Cartagena y a Negrín le han destituido Se constituye en Madrid un titulado Consejo de Defensa que ataca duramente al llamado Gobierno de la República

Su misión-dice en un manifiesto-es conseguir una paz honrosa e impedir que se vierta más sangre

GOBIERNO MILITAR

Cuartel General del Generalísimo

¡El tinglado rojo se ha derrumbado!

Colaboración patriótica de los abulenses

¡Abulenses! Una vez más, las necesidades de la guerra ponen a prueba vuestra capacidad de sacrificio. En una ciudad como ésta, forzada a alojar en su seno núcleo de tropas para el que no está capacitada, debido a su super población; solamente es posible realizarlo cuando el vecindario, en colaboración patriótica con las Autoridades, aporta el sacrificio, de parte de sus comodidades para lograr el bienestar de quienes honran sus hogares acogiendo a su alojamiento.

Me hago intérprete, ante el vecindario, del agradecimiento que manifiestan los alojados; por las atenciones con que se son recibidos y cuidados, lo que produce en mí una satisfacción más que sumar a las muchas que de esta hidalga ciudad llevo recibidas en mi Mando Militar de la Provincia; y ello hace que sea muy sensible para mí el emplear recursos sancionistas para estimular a alguno, por fortuna muy pocos, que olvidan, o acaso no aprendieron, que esta ciudad figura, en las historias de los siglos, como cuna de la Caballería y Hidalguía y por ello obliga a sus hijos a mantener tan honroso título con la conducta propia de los que, dignamente, pueden llamarse Abulenses.

Omito, por lo prolijo que resultaría, citar los nombres de aquellos que con sus ofertas espontáneas de locales y habitaciones, utilizables para alojamiento, se han hecho acreedores a mi agradecimiento; pero, no por ello echaré en olvido a quienes detentan viviendas, sin derecho de propiedad, con el único fin de que, por estar ocupadas, no puedan ser objeto de requisa.

Breve será la estancia entre nosotros de los que, por ofrendar su vida, en holocausto por la Patria, para nuestra paz y seguridad, solo esperan acogimiento cariñoso y una mínima parte de la comodidad que, gracias a ellos, podemos disfrutar en nuestros hogares, razón por la que deberá ser mayor el esfuerzo para suplir, con el mayor número de atenciones, la falta de tiempo para prodigarlas y con ello lograr que su estancia en esta ciudad, si fué fugaz por lo breve, sea perdurable por su recuerdo afectuoso.

A mi satisfacción del cargo que ostento quisiera unir la de que que de en nuestros huéspedes el perpetuo recuerdo de esta ciudad. No ignora que en vuestro ánimo está el realizarlo y que con ello mereceréis la gratitud de la Patria, el Ejército y su Caudillo.

¡¡Arriba España!!

El gobernador militar.

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 4 de marzo de 1939. (III Año Triunfal): Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares de la zona ferroviaria de Alicante.

Salamanca, 4 de marzo de 1939. (III Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 5 de marzo de 1939. (III Año Triunfal): Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 5 de marzo de 1939. (III Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

España y Francia

Unas declaraciones del conde de Jordana

PARIS.—El ministro de Negocios Extranjeros de la España nacional, general Jordana, ha declarado a un representante de "Le Matin" en Burgos que solamente el tiempo puede borrar la mala impresión que ha producido Francia con su conducta en la España nacional, contrastando con el proceder de aquellas naciones que desde el comienzo de la lucha, se colocaron a su lado.

«Francia—ha seguido diciendo el general Jordana—ha tenido en estos días un gesto enviando como embajador a España a uno de sus mejores y más gloriosos hijos. El Gobierno nacional español, ha dado su «placet» para dicho nombramiento y se preme mucho en cuanto al desarrollo de las relaciones mutuas se refiere de la habilidad y del tacto de este hombre. Ambos países han escogido a los mejores embajadores y es necesario olvidarlo todo para que las relaciones futuras, vuelvan a ser armoniosas. El mejor embajador entre España y Francia es, sin embargo, el tiempo».

Ladrones de Joyas detenidos en Barcelona

BARCELONA.—En una casa de la calle de Ciento han sido encontradas por la policía gran cantidad de joyas y objetos de valor, habiéndose procedido a la detención de seis hombres y de una mujer, acusados de haber participado en el robo de las mismas.

Se negocia la reapertura de la frontera hispano-francesa

PARIS.—El ministro de Negocios Extranjeros Bonnet y el representante de España en París, Quiñones de León, entablarán hoy negociaciones destinadas a lograr una pronta reapertura de la frontera tan deseada para asegurar el retorno a su país de los refugiados españoles que viven actualmente en Francia.

El Gobierno de París ha notificado al Gobierno de la España Nacional que los 124 nacionalistas españoles,

Los restos del Obispo de Teruel a su Diócesis

ZARAGOZA.—El miércoles pasado, como es sabido, salió una comisión de autoridades zaragozanas en busca de los restos mortales del Obispo de Teruel, Padre Polanco, vilmente asesinado por las hordas marxistas. Se trasladaron en unión del gobernador de Orona y autoridades de Figueras al pueblo de Pons de Molín, donde en un barranco llamado «Camp Trece», fueron hallados 43 cadáveres.

Los rojos habían formado tres grupos de prisioneros y en el último de ellos iban todas las personalidades asesinadas de Teruel, entre ellas el Obispo, Padre Polanco, el coronel Rey, el teniente coronel de la Guardia civil señor Pérez del Hoyo, el comisario de Policía señor Coello de Portugal, y el Vicario General de la diócesis, don Felipe Ripoll.

Fueron sacados de la cárcel que les servía de prisión atados de dos en dos, y en el barranco antes mencionado, el cual tiene muy difícil acceso fueron asesinados los 43 mártires. El cadáver del Padre Polanco estaba completamente desnudo, sus ropas calcinadas, lo cual indica que quisieron hacer desaparecer el cadáver del Obispo pegándole fuego.

Los restos del Padre Polanco y de más personalidades mencionadas fueron trasladados a Orona, donde fueron rezados varios rezos ante el cadáver del Obispo de Teruel.

A continuación se organizó el viaje a Barcelona de la fúnebre comitiva, llegando en la tarde del sábado los cadáveres a la residencia de los Padres Agustinos, en la cual han permanecido hasta ayer domingo, a las dos y media, que han salido para Zaragoza, donde han llegado a las siete y media de la tarde.

Hoy se rezarán misas en el altar de la capilla ardiente, y a las diez saldrá la comitiva para Teruel. Avisadas las autoridades zaragozanas y el general Varela, saldrán dichas autoridades y general al límite de la provincia a recibir los restos mortales del Padre Polanco.

Mañana se celebrarán funerales en la Catedral de Teruel, y acto seguido se dará sepultura al cadáver del santo Obispo.

arrastrados en su huida a Francia por los rojos y que siguen internados en Amelie les Bains serán dirigidos hacia España en el día de hoy.

A las once y media de la noche de ayer, Unión Radio de Madrid lanzó la siguiente nota:

«Se ha constituido el Consejo Nacional de Defensa, que se hace cargo de la situación general de la zona olvidada a su suerte por el Gobierno que preside el doctor Negrín.

Este organismo está constituido por el excelentísimo señor don Segismundo Casado, como representante del Ejército popular; por don Julián Besteiro, por don Wenceslao Carrillo, por don Miguel San Andrés, por don Eduardo Valls y por don Miguel González Martín».

Besteiro ataca a Negrín

Momentos después se acercó al micrófono Julián Besteiro quien comenzó a hablar con la voz velada por la emoción. Dirigió durísimas palabras al conglomerado Negrín llegando incluso a llamar ladrón, embustero y mendaz al Gobierno de República.

Dijo que los acontecimientos que se habían producido en la «España leal» en las últimas 24 horas no podían continuar ni un momento más y que el Gobierno carecía de toda legalidad. Por ello, un Consejo de Defensa asumía las funciones del Gobierno, recogiendo el Poder del arroyo en que lo habían dejado los gobernantes.

También Casado se despacha a su gusto

Después habló el titulado «general» Casado quien dijo entre otras cosas:

Después de un penoso silencio, me veo obligado a dirigirlas la palabra por imperativo de conciencia y lo hago desde el micrófono de Madrid.

Ha llegado el momento en que hay que dar a conocer la verdad y rasgar la ley en que estamos envueltos. Esto es necesidad ineludible y un deber de exigencia suprema en favor de la salvación de las masas inocentes e irresponsables.

¿Cuál es la realidad de la vida actual de la República?

En parte lo sabéis, en parte lo soy»

Paraguay reconoce «de jure» al Gobierno Nacional

ASUNCION.—El Gobierno del Paraguay ha reconocido «de jure» al Gobierno de la España Nacional.

BURGOS.—El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que el Gobierno del Paraguay ha acordado reconocer «de jure» al Gobierno Nacional de España.

Las nuevas monedas circularán a fines de marzo

ROMA.—A fines del próximo mes de marzo circularán las monedas hechas de la nueva aleación «acomonita», que sustituye con ventaja al níquel. Se acuñarán piezas de dos liras de una lira y de cincuenta céntimos.

«Acomonita» es una composición de acero inoxidable que resiste extraordinariamente el uso y que tiene un brillo semejante al del níquel. FARO

pecháis o lo presentéis y en parte lo ignoráis.

Hoy la verdad, por amarga que sea, no basta reconocerla, sino que hay que proclamarla en alta voz, en evitación de mayores males y dar a la situación política todo el valor que las circunstancias exigen.

«La verdad es que, coincidiendo después de la batalla del Ebro, los Ejércitos nacionalistas han ocupado totalmente Cataluña, y el Gobierno republicano ha andado errante durante largo tiempo por territorio francés, y cuando los ministros de la República se han decidido a retornar al territorio español, carecía de toda base legal y todo el prestigio moral necesario para solucionar el nuevo problema que se presenta ante nosotros por la renuncia del presidente de la República. Esta se encuentra decapitada».

Constitucionalmente, el Parlamento no puede sustituir a un presidente dimisionario más que convocando a elecciones presidenciales en el plazo improrrogable de ocho días.

Como el cumplimiento de este precepto constitucional es imposible en las actuales circunstancias, el Gobierno de Negrín, faltó de la asistencia presidencial y de la asistencia de la Cámara, carecía de toda legalidad y no puede ostentar título alguno para obtener el respeto y reconocimiento de los republicanos».

¿Quiere esto decir que el Ejército se encuentre desasistido de la opinión pública?

En modo alguno. Asimismo en el locutorio se hallan representaciones, de izquierda republicana, partido socialista, U. O. T. y Movimiento libertario. Todos estos, juntamente conmigo, están dispuestos a prestar asistencia en estas horas solemnes.

A continuación, el general Casado ha declarado que el Gobierno Negrín, faltando unas veces a la verdad con sus verdades a medias, y otras a sus propuestas inexactas, no podía aspirar a otra cosa que a perder el interés para la masa ciudadana, combatiendo y no combatiendo.

Esto no podía tener otra finalidad que alimentar la morbosa creencia de que la situación internacional podía desencadenar una conflagración de catastróficas proporciones.

El general Casado termina diciendo: «Cuando se puede perder con honradez y dignidad, yo os digo que una victoria moral que se gana vale más que una victoria general lograda a fuerza de claudicaciones y vilipendios».

Lectura del manifiesto del Consejo de Defensa

Por último, se dió lectura a un manifiesto por el que quedaba constituido un titulado «Consejo de Defensa Nacional», integrado por los señores que se citan en otro lugar.

Noticias posteriores acusan que además lo componen también el teniente coronel señor Fernández Mera y otros tres o cuatro más.

En dicho manifiesto, dicen que toman ellos el poder abandonado en el arroyo y que se dirigen al pueblo, pidiéndole asistencia para conseguir una paz honrosa. Que no quieren que se vierta más sangre de los trabajadores, y termina con un ¡Viva España!

La coronación de Pío XII

El soberano Pontífice tomará posesión de la basílica de San Juan de Letrán

ROMA.—En los círculos del Vaticano se anuncia que existe el propósito de proceder a la coronación del nuevo Papa, no el interior de la Basílica de San Pedro, en donde solo algunos miles de personas podrán presenciar la ceremonia, sino en el balcón central de la Basílica, lo que permitiría a muchos centenares de miles de personas asistir a la coronación.

Esta se verificará, por lo tanto, por primera vez, desde hace mucho tiempo, de acuerdo con las antiguas tradiciones de la Iglesia.

Pío XII tomará, probablemente, posesión, el día 19 de Marzo, de la Iglesia de San Juan de Letrán, que es la Catedral de Roma, y saldrá en esta ocasión por primera vez del Vaticano.

Es muy fácil que se dirija a San Juan de Letrán en coche descubierta. Los Cardenales extranjeros regresarán a sus países después de las ceremonias de la coronación.

Su Santidad Pío XII, que estuvo trabajando durante toda la mañana, ha despachado con varios Cardenales, tomando conocimiento de parte de los numerosos telegramas de felicitación llegados de todo el mundo.

El martes se trasladará el Santo Padre a las habitaciones pontificias, habitadas en el segundo piso del Vaticano.

La ceremonia de la coronación irá precedida de una solemne misa pontifical.

Se ha dispuesto que el día de la coronación se celebren sendos «Te Deums» en todas las iglesias de Roma, cuyas campanas serán echadas al vuelo.

Lequerica embajador en París

PARIS.—La prensa publica en lugar destacado la noticia del nombramiento de embajador del señor Lequerica para representar a España cerca del Gobierno francés.

Los periódicos, después de hacer resaltar el hecho, publican una biografía del nuevo diplomático y dicen que se trata de un periodista prestigioso, abogado, alcaide de Bilbao y hombre de gran cultura que habla perfectamente el francés, italiano e inglés.

3 Minutos de Religión

Cristiano 8.º

El cristiano canonizado es un tipo perfecto de cristianos que debemos conocer. Muchos dicen ¡Oh yo no puedo ser santo! Está mal dicho. Todos podemos ser santos. Más todavía, todos debiéramos ser santos. No penséis que no hay más santos que los canonizados. Hay muchos cristianos que no son canonizados, y merecen ser canonizados, y si se hubiese trabajado para ello hubieran sido canonizados.

Canonización es un acto solemne por el cual el Sumo Pontífice en sentencia definitiva inscribe en el número de los santos a un siervo de Dios anteriormente beatificado. Esta sentencia del Sumo Pontífice declara que un siervo de Dios está en el cielo, es digno de ser tenido como cristiano modelo y manda a toda la Iglesia que le dé el culto debido a los santos en todo el mundo.

Proceso de canonización. Esto no lo hace el Sumo Pontífice sin que precedan los procesos de beatificación y canonización. Y para que sepamos los que son los santos diré brevemente lo que son los procesos, prescindiendo de muchas formalidades. Solo advertiré que estos procesos se hacen con mucha exactitud y rigor, y tomando todas las precauciones para que no haya error.

Proceso de Ordinarlo. Tres procesos se forman ante el Prelado Ordinario del sitio a que perteneció el siervo de Dios. *Primero.* Sobre la fama de santidad, virtudes y milagros del siervo de Dios. Se pregunta a los testigos si tuvo fama de santidad y cual. Si consta que tuvo Fe, Esperanza, Caridad, Pudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza en grado heroico. Si hay milagros y cuales. *Segundo.* Si se ha dado o no culto antes. *Tercero.* Se investigan sus escritos y se examinan, estos procesos se llaman informativos; y en ellos no ha intervenido directa o indirectamente la Curia Apostólica. Hechos estos procesos se envían a Roma.

Proceso Apostólico. Desde Roma se envía a los Obispos la orden de hacer por su parte el *proceso incoativo apostólico*, en el cual declaran los de edad madura y los que deben ausentarse, conforme a preguntas que mandan de Roma a los jueces. Siguese a este otro *segundo proceso apostólico*, en que se pregunta ya a toda clase de testigos, y las preguntas son como en el anterior, y como en los procesos de ordinario. Sigue todavía otro *proceso apostólico continuativo* en el cual se admiten toda género de testigos hábiles según derecho.

Proceso en Roma. Estos procesos terminados se llevan a Roma, se traducen, se examinan, se discuten. Y se pregunta a la Sagrada Congregación de Ritos si consta de las virtudes del siervo de Dios en grado heroico. Y esto en tres Congregaciones: Congregación antepreparatoria, Congregación preparatoria y Congregación general ante el Sumo Pontífice. De la misma manera se examinan los milagros con sumo rigor y con personas técnicas; requiérense dos milagros para la beatificación; y

y otros dos nuevos después para la canonización.

Juicio super tuto. Después de todo esto viene la última sesión o juicio sobre si es tutum, es decir, seguro proceder a la beatificación solemne, o después, a la canonización solemne al siervo de Dios. Y si oídos el Promotor de la Causa y el Promotor Fiscal se juzga que es tutum, el Papa da su decreto y ya no quedan sino las fiestas. Primero se le beatifica. Si después hay nuevos milagros se forman los procesos de ellos y se le canoniza.

Esto es un cristiano canonizado, un cristiano como tú y yo; pero mejor que yo, y tal vez tan bueno como tú si eres buen cristiano.

Remigio Vilarito, S. J.

JUVENTUD TRADICIONALISTA

Aurelio González de Gregorio

Al cumplirse el primer aniversario de la muerte de Aurelio González de Gregorio, surge en la mente de todo buen cristiano y perfecto español la idea noble y moral de una oración por su alma y un recuerdo a la juventud tradicionalista. Juventud caída por los ideales de la guerra; juventud que atesoraba sus creencias como riqueza de España y juventud de ardor bélico, secreto de sus triunfos, nacido al santo calor de las predicationes del apostolado de nuestra Comunión.

El brote del caudaleso manantial de donde se alimentó esta juventud salvadora de la Patria, no fue otro que las doctrinas de los maestros; pero aquellos profetas, no llegaron a entablar coloquio directo con el brazo poderoso del Ejército salvador de la Nación. Un enaice, una concepción, la estrecha mina que hizo explotar el dinamismo de la fuerza victoriosa, fué ese glorioso grupo de definidores de nuestra Sagrada Comunión; que día y noche; antes de la implantación de la República; en ella y al alzarse el velo de esta nueva Reconquista; exponían, discutían, se enfrentaban y batallan; porque brillara puro el nombre de España, como nació en la cuna de su Imperialismo, que fué el engendro nacionalista que ahora resucita. He aquí, a González de Gregorio.

Primogénito de la Casa de los Condes de la Puebla de Valverde, era retoño de erencia clásica y de delicada solera de cristianismo, que por serio, llevaba toda la alta dignidad cultural del estima y gran aprecio.

El eco de la guerra despierta en su esogida alma altruismo, que se traduce en una verdadera abnegación religiosa que la pone al servicio de Dios y de la Patria.

Estos dos elementos poderosísimos del engrandecimiento español, contienen la esencia carlista encuadrados en marcos de vicencias absolutas que se centran sobre la disciplina, la cordialidad, la integridad máxima de ideas y criterios que forjaron al tradicionalista declarado en pró de las tesis puras.

Dos notas salen directas de este rescolido purificado de su crisis espiritual: Usa fe a su Rey; y un odio

Comedor de Caridad

Señores a quienes se ha rogado asistan en la presente semana:

Don Hermógenes Manzanas (presbítero), don Luis García, doña Isabel López, doña Marina Sánchez, don Víctor Gil, don José María Martín Sampedro, don Adolfo Gorzáez, don Sebastián López.

Donativos recibidos

Una señora piadosa, 500 pesetas; doña Isabel Martín de Sastre, 10, que con 15 publicadas anteriormente suman 25; don Abdón Ortega, un saco de serrín; Aviación, otro idem; oficina de Rentas del Ayuntamiento, 25 litros de leche.

TRABAJADOR

Presentar la Declaración de Familia con todos sus requisitos es condición esencial para que el Subsidio Familiar te sea reconocido.

a la República. La fe, tuvo una respuesta; la predilección de Don Alfonso Carlos (I. D. G.); el ocio, un acicate para el largosacrificio en cárceles y detenciones obligadas en la cotidiana vida de repulsa al Régimen que asesinaba a las derechas.

Su vocación le indujo a la generosa conducta para sus colegas, víctimas de prisiones y de Checas. Todos tuvieron un padre, un protector, que era a la vez el compañero, el amigo y sobre todo el alentador que inspiraba su amor por la Causa, desprendida de aquella fe de la que se alimentaba González de Gregorio con la frecuencia de Sacramentos, que impulsaba a todos a imitar su ejemplo, constituyendo en su día, norma que pueda casificarse como sacerdotal.

Delegado Nacional nunca ostentó su título, nada más que para los momentos de responsabilidad y de peligro y esta armadura de modestia, le hizo acreedor de cariño, orlada de la veneración del afiliado.

Capitán de Requeté; fundador de dos Tercios; instructor de milicias, conspirador del bien y autor de ajiote de armas, no faltaba nunca a los milines contra el Régimen nefasto. Alma así, tenía que ser ama de alzamiento y González de Gregorio fué promotor deslicadísimo, del Glorioso Movimiento Salvador de España.

El hallazgo de 500 uniformes completos de la Guardia Civil, fué obra suya, como obediencia a orden Superior. Un Jefe Delegado de alta significación le nombró su representante y aquel general muerto en el accidente de las tierras portuguesas, le cobró con la confianza, simpatía, admirando sus dotes de organizador y de valor personal.

Cáceres y Huelva son testigos de su misterio a vida; con barcos, depósitos, contrabando escondites, consignas y claves que escorzan su fisonomía espiritual.

Valor: he aquí retratado por éste maiz a González de Gregorio, con los pinceles del mejor artista. Somosierra, Toledo, Madrid el Cerro de los Angeles y la Marañosa fueron escenarios de su temple; y su espada, como la de sus ilustres antecesores, se quebró tantas veces en aras de la libertad española.

La muerte escuchó su voz, y como era humilde, no le buscó en el peligro de la pelea, lo encontró en su medio habitual zanjando diferencias y limando asperezas. Su alma partió para siempre, pero ya confortada con el alivio de paz entre aquellos hombres cuya pujanza era un fin común.

Su mortaja fué la bendición de todos; su última confesión edificante y su estela prendió en sus Tercios del «Alcázar» y «Cristo Rey»; allí arraigó embalsamada de profecías de maestros, en el jugo de las energías del Carlismo, en la Comunión Tradicionalista y en lo que es de mayor mérito, en la tonalidad completa del

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente, de Avila

Recibidas en esta Provincial las instrucciones complementarias a las modificaciones introducidas en las disposiciones que regulan el Subsidio al Combatiente por Decreto de 20 de enero último y Orden de 31 del mismo mes, transcribo a continuación aquellas que interesan a las Comisiones Locales y público en general para el debido cumplimiento de las mismas:

Revisión de padrones

1.º Se procederá por las Comisiones Locales a la revisión total de los padrones del Subsidio, con objeto de ajustar su cuantía a las nuevas tarifas que, por lo que se refiere a los menores de dos años y poblaciones de 5 a 10 000 habitantes, establece el artículo segundo del Decreto de referencia, y para eliminar de los mismos a los subsidiados cuyo derecho sea causado por movilizados que sean empleados u obreros de Empresas que psguen al Tesoro más de 250 pesetas de cuota anual con arreglo a la Orden, los cuales pasan al padrón de las Cámaras; la revisión deberá quedar totalmente realizada en los padrones del mes de marzo actual.

2.º Para justificar la situación de impedido a que se hace referencia en el apartado b) del artículo cuarto del Decreto, y sin perjuicio de la certificación facultativa, deberá tenerse en cuenta la situación real de los interesados, es decir si trabajan habitualmente no obstante la enfermedad, si la imposibilidad es temporal o permanente, parcial o total, etc.

Envío de padrones

Así mismo los padrones deberán ser remitidos a esta Provincial sin esperar a que transcurra el plazo marcado y a fin de evitar que por cualquier retraso no puedan ser incluidos en el Resumen que se remite mensualmente a la Jefatura Nacional, en cuyo caso por falta de consignación de fondos dejarían las Comisiones Locales de percibirlos causando el consiguiente perjuicio a los subsidiarios que correrá a cargo de la Comisión causante de la negligencia.

Recargos

3.º En la redacción del artículo 16 de la Orden de 31 de enero, al enumerar los artículos exentos del recargo por considerarse de primera necesidad, existe un error material fácil de advertir: donde dice «jabones comunes» debe decir «jabones comunes».

Además de los artículos enumerados en dicha Orden, pueden considerarse como primera necesidad y en su consecuencia están exceptuados del recargo los siguientes: conservas de pimiento y tomate, butifarra, sémola, canela, similares de café, té, mantequilla, castañas, foscao, caños y vinos quinados.

4.º La liquidación de los aumentos y nuevos recargos, establecidos en el artículo sexto del Decreto se realizará por lo que se refiere a los primeros, en la misma forma que se venía haciendo, y en cuanto a los segundos mediante tiques, con excepción del recargo del 25 por 100 por cuenta de las Empresas.

5.º La excepción del recargo del 25 por 100 establecido en el último párrafo del Decreto, se realizará mediante recibo talonario numerado, en cuya matriz firmará la conformidad el industrial.

Tanto en la matriz como en el recibo propiamente dicho, se harán constar:

Nombre o razón social del industrial; negocio a que se dedica; apartado del Decreto en el que está comprendido; clase y número de tiques y su importe; recargo del 25 por 100 que satisface y demás circunstancias.

Este modelo se utilizará para toda venta de tiques, incluso en los casos

Alzamiento, que él llevó impregnado hasta su tumba, pero su alma rasgó su presa, para que desde los cielos nos ilumine y nos conduzca.

Julián Moret.

en que no estén sujetos al recargo citado, sirviendo así el mismo recibo como factura de venta de tiques.

Para el recargo del 25 por 100 de las Empresas de espectáculos se emplearán talonarios distintos, haciendo constar el número de billetes empleados, precio, importe y cantidad a que asciende el 25 por 100 sobre el mismo que será satisfecho en el momento de la liquidación.

Los talonarios de referencia se remitirán por las Comisiones Provinciales a las Locales antes del día 1.º del mes actual.

6.º Por lo que se refiere al aumento del recargo sobre venta de tabacos de todas clases y teniendo en cuenta que la liquidación se lleva a efecto en el momento de realizar las sacas, el último día del mes de febrero actual se personarán los inspectores, funcionarios y miembros de las Comisiones en los estancos de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con objeto de proceder al recuento de las existencias. Se levantará acta, que firmarán con el dueño del establecimiento y percibirán el recargo del 10 por 100 sobre el valor de dichas existencias para su ingreso en la cuenta del Banco de España. Estos ingresos se comprenderán en el concepto de tabacos y se justificarán teniendo a la cuenta una relación totalizada de dichas actas.

El recargo del 20 por 100 que establece el apartado h) del Decreto para los juegos en establecimientos públicos y de recreo se ha dispuesto que hasta tanto se publiquen las instrucciones del servicio refundidas y en aquellos casos en que por cobrarse el recargo por jugador o jugada, regirán las tarifas que se vienen aplicando hasta la fecha aumentadas al doble las cantidades que en las mismas figuraban.

Inspección

7.º Las funciones inspectoras que corresponden a las autoridades y funcionarios que determina el artículo octavo del Decreto, se ejercerán sobre la aplicación de todas las normas referentes a esta materia, tales como liquidación y pago de recargos (no reintegros, como equivocadamente aparece en el Decreto), formación de padrones, acuerdos de altas y bajas, etc.

8.º Los inspectores del Servicio deberán tener muy en cuenta lo que establece el párrafo segundo de dicho artículo octavo sobre responsabilidades en que incurrir los miembros de las Comisiones Locales en los pueblos donde no funciona permanentemente el servicio de inspección. Cuando en las faltas o infracciones concurren las circunstancias de generalidad o permanencia, imputable siempre a los miembros de dichas Comisiones Locales a quienes por virtud de lo dispuesto corresponde la constante inspección de la localidad, en los expedientes deberán hacer constar los nombres de los componentes de dichas Comisiones, para la imposición de las sanciones que de los mismos se deriven.

Tramitación de expedientes

9.º Bajo la estrecha responsabilidad de las Comisiones Locales debe cumplirse por las mismas lo establecido en el artículo primero del Reglamento de 25 de abril de 1938, esto es unir a los expedientes todos los documentos que exige aquél por el orden que exprese; una vez formado el expediente serán foliadas correlativamente todas sus actuaciones.

Recursos

10.º El Secretario de las Comisiones Locales deberá notificar a los interesados las resoluciones que adopten en las reclamaciones que formule aquéllos, lo que se hará constar a continuación de la misma por medio de la oportuna diligencia, que deberá firmar la parte interesada o dos testigos a su ruego si no supiere o no quisiere hacerlo, figurando en dicha diligencia como requisito esencial la fecha en que la notificación tenga lugar y debiendo instruirse del derecho que les asiste de recurrir en

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Avila

Relación de los nombramientos de maestras interinas y sustitutas, diligenciados por esta Sección en el día de hoy:

A doña Estarislao Blázquez y Blázquez, número 48 de la lista de interinas, se la nombra con tal carácter para la Escuela nacional unitaria de niños de Sonsoles, de esta capital, vacante en 28 de febrero último, por haber sido nombrado Inspector provisional de 1.ª enseñanza el Maestro que la desempeñaba.

A doña Corentina Arcos Guilarte, número 50 de la indicada lista de aspirantes, se la nombra Maestra interina de la Escuela nacional graduada de niñas de la Residencia provincial de esta ciudad, vacante en la misma fecha de 28 de febrero por haber sido también nombrada inspectora provisional de 1.ª enseñanza la Maestra titular.

A doña Ovidia A. González García, número 12 de la lista de aspirantes a sustituciones, se la nombra Maestra sustituta de la Escuela nacional graduada de niños de Pedro Bernardo, vacante en la expresada fecha por haber sido nombrada Maestra interina de otra Escuela la Maestra que desempeñaba aquella plaza.

No ha sido nombrada la aspirante número 49 de la lista de interinidades, doña Elena García Cuartas, por continuar sirviendo la Escuela que desempeñaba al solicitar su inclusión en la mencionada lista, en la que causa baja definitiva conforme a lo prevenido en la instrucción 33 de las aprobadas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado en Circular de 31 de agosto de 1937.

alzada ante la Provincial respectiva. Si interpusiera recurso ante aquélla, una vez devuelto el expediente con la resolución que la misma dicte, el secretario de la Local hará su notificación al interesado, en igual forma que la anterior, haciéndole saber que pueden recurrir en última instancia ante esta Jefatura Nacional.

11. Se advierte a las Comisiones Provinciales y Locales que los recursos deben ser resueltos en los improrogables plazos que marcan los artículos quinto y sexto del Reglamento referido, apereciéndoles que en caso de no verificarlo serán sancionados anérgicamente, siendo responsables de los perjuicios que por su negligencia se irroguen a los interesados.

Recursos contra multas

No deben elevarse a la Jefatura los recursos de multas cuya cuantía no rebase las 500 pesetas, para evitar trabajos innecesarios, ya que el último párrafo del artículo 53 del Reglamento dice textualmente que contra esta clase de multas no cabe recurso.

Envío de nóminas

Las Comisiones Locales deberán remitir antes del día 20 de cada mes las nóminas (tanto las ordinarias como las adicionales y de las Cámaras), sin pretexto alguno, para que dentro de cada mes queden datadas a las Comisiones.

Remesas de fondos

A toda remesa de fondos que efectúen las Locales, cuando no hagan el ingreso directo en la cuenta corriente del Banco de España, deberán indicar bien en comunicación aparte o en el texto del giro, cuando se haga el envío en esta forma, a que conceptos corresponden los fondos remitidos para la debida aplicación de los mismos en la contabilidad de esta Provincial.

Los gastos que originen estas remesas serán de cuenta de los Ayuntamientos por tratarse de gastos de oficinas propiamente dichos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Avila 1 de marzo de 1939 —Tercer Año Triunfal.—El Jefe, Ramón Artigas.

Los donativos para las poblaciones liberadas por nuestro glorioso Ejército

Los donativos, en especie, que los españoles entreguen, atendiendo las patrióticas indicaciones formuladas por Su Excelencia el Generalísimo y por el señor Ministro de la Gobernación, deben ser depositados en los Gobiernos Civiles y en las Delegaciones de Auxilio Social.

ANUNCIOS ECONOMICOS

De una a diez palabras 1,10 pesetas; cada palabra mas 0,10 pesetas

El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de octubre de 1938 dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de los puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección han cumplido ya dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

SE NECESITA chico para recados, ayudante escritorio de cualquier sexo y dependiente de comercio. Razón Oficina Colocación Obrera.

Instituto Provincial de Higiene AVILA SERVICIOS AL PUBLICO

- Sección de Puericultura... Preescolares.. Miércoles a las once. Escolares... Martes y sábados. Lactantes... Lunes y viernes a las once. Maternología... Jueves a las once. Consulta de Oftalmología... Miércoles a las cinco. de Garganta, nariz y oídos. Martes y viernes a las cinco. de Odontología... Lunes, jueves y sábados a las cuatro. Dispensario antivenéreo... Hombres. Diaria de ocho a diez de la mañana. Mujeres.. Martes, miércoles y sábados, 5 tarde. Vacunación antirrábica. Diaria... Mañana a las nueve. Tarde a las cuatro. Las demás vacunaciones... Diaria de once a una. Recogida de productos (del enfermo) para análisis... Diaria de 11 a 1 y de 5 a 6 por la tarde. Recepción de productos para análisis... Diaria de 9 de la mañana a 7 de la tarde. Servicios de desinfección... Diariamente. Se pedirán a la Sección de Epidemiología.

NOTAS.—1.º No se practicarán aquellos análisis en los que no se de llen nombre del enfermo e investigación deseada. 2.º Las ropas a desinfectar se recogen a domicilio a las nueve de la mañana y se entregan a medio día.

El Director, Fernando Chacón.

¡Español!

Comprar «LA AMETRALLADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA. Por 1 ejemplar que tu compras, envías 2 a nuestros SOLDADOS y proporcionas ALEGRIA en nuestros FRENTE DE COMBATE.

¡Español! Adquiere siempre «LA AMETRALLADORA», el semanario del soldado. En él, además, encontrarás un gran deleite, porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «LA AMETRALLADORA».

- PAGINAS A CUATRO COLORES HISTORIETAS TEATRO HUMORISTICO REPORTAJES DE GUERRA CHISTES Y CUENTOS POESIAS FESTIVAS COLABORACION DE NUESTROS HEROICOS SOLDADOS PARODIAS DE PERIODICOS BOJOS FOLLETON, etc etc

20 PAGINAS 25 CENTIMOS

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en



Madrileños: Aportad hoy, antes que mañana, vuestro aporte a Auxilio a Ciudades Liberadas.

Servicios de Correos y Telégrafos DE AVILA

Horario

CORREOS

Table with 3 columns: Service type, Time, and Notes. Includes Apartados oficiales, Certificados, Caja de Ahorros, Repartos de correspondencia, Recogida de buzones, Reclamaciones, and Secretaría.

TELEGRAFOS

Table with 2 columns: Service type and Time. Includes Servicio de telegramas and Círculo telegráfico.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un presinto de laere, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inequívoca. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual. En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicarse el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

LUCHA ANTITUBERCULOSA Dispensario Antituberculoso de Avila (LOSILLAS, NUMERO 1) Horario de consultas y servicios. Lunes, martes, miércoles y jueves, a las tres de la tarde, consulta de enfermos nuevos y antiguos. Viernes y sábados: A la misma hora, práctica de neumotómas. Todos los días de la semana, desde las diez a las trece horas: inspecciones, análisis clínicos y pruebas biológicas. Los consultantes deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas. Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

La debilidad, La inapetencia, impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel. LAXANTE SALUD Cura el estreñimiento sin causar irritaciones ni molestias. En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

Servicio de automóviles de línea

Table with 3 columns: Line name, Route, and Schedule. Includes LINEA DE AREVALILLO, LINEA DE ARENAS, LINEA DE SALAMANCA, LINEA DE LEGANES Y GETAPE, LINEA DE VENTA DEL OBISPO, LINEA DE SEGOVIA, and LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.

Centros Oficiales

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una. Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1. Hacienda, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Rescata, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 11 a 2. Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 16 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 10 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 y media. Instituto Nacional de Seguridad enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Normal del Magisterio, de 11 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 10 a 21. Fiscalía de la Violencia, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sección Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2. Delegación de Orden Público de 9,30 a 14 y de 16 a 21. El Ilmo. señor Delegado recibe diariamente de 12 a 13.

ADVERTENCIA

La limitación del consumo de papel y el exceso de original de interés nos impiden EN ABSOLUTO publicar las notas que recibimos que no son de interés general. A éstas tampoco nos es posible darles más de una inserción, salvo aquéllas que la autoridad estime de absoluta necesidad.

Instrucciones para la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestra y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de cerrarlos y presentarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio. De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

CARRETERIAS

buenos teleros y mozos les servirá el fabricante de maderas, Pedro García, Ezcaray (Logroño)

¡REUMATICOS!

Si queréis curar radicalmente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático «KARMEL». Se vende en todas las farmacias. EL AVILA

«Pomada Cereo»

cura úlceras, esemas, quemaduras, herpes, sabañones ulcerados.

AVILA AL DIA

Gobierno Militar de Avila

El acrecentamiento de las necesidades del uso del teléfono me pone en el caso de rogar a los abonados y usuarios de este servicio, lo utilicen únicamente para los casos imprescindibles y sólo en éstos abreviar la duración de las comunicaciones, advirtiéndome que he ordenado a la Censura la suspensión de las Conferencias que se prolonguen más de lo que prudencialmente sea necesario.

Espero que con la colaboración de cada uno en este sentido podrán satisfacerse a todos las necesidades de este servicio.

Se ordena la incorporación con toda urgencia a su correspondiente Bandera, al Brigada don Tiburcio Vatas Martín y al legionario José Rubio Brieves, debiendo presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza para ser pasaportados.

El Gobernador militar.

TRABAJADOR

El impreso de Declaración de Familia para el Régimen Nacional de Subsidios Familiares debe llenarlo inmediatamente.

Con él tu derecho a Subsidio será reconocido.

Delegación de Hacienda de Avila

Por necesidades del servicio han sido trasladadas provisionalmente las oficinas de la Delegación de Hacienda al edificio ocupado por la Sucursal del Banco de España en esta provincia.

El Delegado de Hacienda, Victoriano Isasia.

Los Previsores del Porvenir

Queda abierto el pago de pensiones del cuarto trimestre de 1936, Calle Francisco Gallego, 6; don Vitaliano Arés, de 9 a 11 mañana y de 3 a 4 tarde.

Academia Cívico-Militar

Continúan abiertas durante este tiempo las clases de este Centro de enseñanza.

PERDIDA

Se ruega a la persona que haya encontrado un cubre-ruedas de automóvil lo entregue en San Segundo, 26 donde se gratificará.

Temperatura de hoy

Máxima: 17,0.
Mínima: 2,2.

La fiesta de Santo Tomás

La Federación de Estudiantes Católicos celebrará mañana los siguientes cultos y actos en honor de Santo Tomás de Aquino:

A las ocho de la mañana, en la S. A. I. Catedral, Misa de Comunión General celebrada por el excelentísimo y reverendísimo Prelado, doctor don Santos Moro, con fervorosas por el señor Consiliario de la Federación.

A las doce, solemne Audiencia de toda la Federación ante el excelentísimo Prelado.

A las siete y media de la tarde, segunda sesión formativo-creativa,

Te Deum por la elección de Papa

Ayer, a las once de la mañana tuvo lugar en la S. A. I. Catedral un solemne Te Deum en acción de gracias por la exaltación al solio pontificio de S. S. el Papa Pío XII.

En los sillios de costumbre se colocaron los Excmos. Sres. Gobernadores Militar y civil, don Mariano Gómez, en representación del Ayuntamiento, comandante y capitán de la Guardia civil, ex Gobernador civil don Luis Rubio, delegado extraordinario de la secretaria general de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, Sr. Zepata, representaciones de la Diputación, Audiencia, don Cándido Belmonte, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, columna de orden y policía, Correos, Telégrafos, Obras públicas, Distrito Forestal, Banco de España, Normal del Magisterio, Instituto Nacional de segunda enseñanza, Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, secretario del Gobierno civil, jueces de instrucción y municipal, Catastro, Estadística, Cruz Roja, Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, Junta Diocesana de Acción Católica y representaciones de las cuatro ramas, Asociación Patronal, Casa Social Católica, Colegios de Abogados, Procuradores, médicos, veterinarios, agentes comerciales, Caja de Ahorros, servicio telefónico, servicio agronómico, Central Nacional Sindicalista, coronel del cuerpo jurídico, señor Cuenco, sección e inspección de primera enseñanza, jefe de sanidad de la plaza, magistrado del trabajo, inspecciones provinciales de sanidad y veterinaria, director de la Prisión Provincial y otras representaciones.

En el coro se hallaban el Excelentísimo Cabildo Catedral, los alumnos del seminario con sus superiores y representaciones de las distintas ordenes religiosas.

Oció en la solemnidad religiosa el Excmo. Sr. Obispo, asistido por los señores deán, doctoral y penitenciario, y la capilla de la Catedral reforzada por músicos de la capital cantó el Te Deum del maestro Perosi tres veces.

Terminado el acto religioso, las autoridades y representaciones pasaron a la sacristía para saludar al prelado y felicitarle por la elección del nuevo Pontífice.

DOCTOR TEJERINA

Cirujano del Hospital Provincial. Otorrino del Instituto de Higiene

Reanuda su consulta particular de Cirugía general, garganta, nariz y oídos, en San Juan de la Cruz 12 De tres a cinco

proyectándose «Las Cruzadas» (3.ª y 4.ª part.), «San Tarsicio, el mártir de la Eucaristía».

—También los profesores y alumnos del Seminario Diocesano celebrarán mañana la fiesta del Angel de las Escuelas con misa solemne en la capilla de dicho centro, a las diez.

Por la tarde, a las cinco, tendrá lugar una velada literario musical, con arreglo al siguiente programa:

- I. «Himno Misional», Massana.
- II. «El Papa, Vicario de Cristo», señor Julián Bázquez.
- III. «Boceto Misional», Sr. Luis Hernández.
- IV. «Sin a-li, o El Huérfano de Zi Ka Wei».
- V. «Santo Tomás, nuestro Patrón y Maestro», señor Federico Bellido.
- VII. «Himno a Santo Tomás de Aquino», J. M.ª Alcácer.

BOCA Y DIENTES ORIVE

Médico Odontólogo
Generalísimo Franco, 4
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 9
Teléfono 348

Instituto Provincial de Higiene

Cursillo de Puericultura

Se ha cerrado el Cursillo de Conferencias con la brillantísima pronunciada por el ilustre inspector provincial jefe de los Servicios de Sanidad, doctor Chacón.

El tema se refirió a la Asistencia Social a la Madre y al Hijo, tratando de todas las formas e instituciones sociales y técnicas dedicadas a estos fines con gran competencia y extensión.

Desarrolló los enunciados de Unidad de protección, a la madre y al hijo, acción precoz y eficiente de la protección y utilidad social para la raza y la Patria.

Después explicó ampliamente por qué se protege, cómo se protege y para qué se protege, dando a conocer con toda amplitud las Instituciones técnicas y sociales extranjeras y españolas con gran acopio de datos sobre su funcionalismo y características.

Terminó su bien documentada conferencia con una exaltación de amor al niño y a la madre, elocuentes palabras de despedida para las futuras enfermeras Puericultoras, dejando un recuerdo imperecedero su amena conferencia en el auditorio, efusivamente.

ERNESTO PARADINAS BROCKMANN

Médico-Odontólogo
Estrada, 9. Teléfono, 290.
Consulta de once a una y de cuatro a seis

Ecos de Sociedad

De días

Mañana, festividad de Santo Tomás de Aquino, los celebrarán los señores Jiménez, Martín y Sánchez.

Sufragios

A partir de hoy y durante un novenario se rezará el santo Rosario en la iglesia de San Nicolás, a las seis y media, en sufragio del alma de doña Dionisia Pintó, Condesa de Montefrío (q. e. p. d.)

Boda

En la iglesia parroquial de Santiago han contraído esta mañana matrimonio la bella señorita Sonsoles Rico Vázquez y el joven sargento de aviación don José González. Bendijo la unión el párroco de la citada iglesia don Aniceto Morcillo, y fueron padrinos la agraciada señorita Rosalía Rico, hermana de la novia, y el también sargento de aviación, don José Pérez Antón.

Debido al reciente luto de la contrayente la boda se celebró en la intimidad de la familia.

El nuevo matrimonio, al que deseamos un sin fin de felicidades salió en viaje de novios para distintas poblaciones.

Viajers

Después de ser arrastrada de Madrid a Valencia y de esta ciudad a Barcelona, como funcionario del Ministerio de Hacienda, cargo en el que la sorprendió el Glorioso Movimiento en la capital de España, ha llegado a nuestra ciudad la señorita Teresa Fuentes, liberada de las múltiples penalidades a que se vio expuesta en la zona roja, al ser conquistada por nuestro glorioso Ejército la capital y región Catalana.

Sea bienvenida y la felicitamos por su llegada, así como a su familia, deseando que se reponga pronto de las penosas impresiones sufridas durante el largo tiempo que se ha visto precisada a estar bajo el mando marxista.

Visado por la censura

España será inexorable con los autores de asesinatos

Castigará igualmente con los culpables de la resistencia

Radio Nacional ha transmitido anoche la siguiente alocución:

«Milicianos: Hace tiempo que habéis perdido la guerra. La victoria aplastante de Cataluña ha convencido a los más incrédulos.

Sólo a la criminalidad de Negrín y Del Vayo se debe el que pueda derramarse sangre inútilmente.

Todas las naciones han reconocido a la España nacional y su victoria es cuestión de días y que el Ejército nacional caiga sobre vuestras líneas y todo se derrumbe.

Cartagena se ha levantado, uniéndose a los nacionales. La escuadra roja ha huido al extranjero.

Sólo los criminales intentan inútilmente la resistencia. La España nacional ofrece su generosidad para cuantos no hayan cometido crímenes, pero será inexorable con aquellos que inútilmente sacrifican las vidas inocentes o sean causa de la prolongación esteril de la resistencia más aún con los que a última hora aparecen culpables de muertes o fusilamientos de nuestros hermanos, cualquiera que sea la ideología de éstos.

Millares de rehenes y de efectivos apresados responderán de las infamias que se cometan.

Toda actuación contra la rendición y violencia contra los que humana y patrióticamente lo propugnan es un delito de lesa patria, del que se exigirán estrechas cuentas».

¡Madrid a la vista!

Están ultimados, hasta en sus menores detalles los preparativos para la liberación

El cronista oficial «Spectator» dice en una crónica, entre otras cosas, lo siguiente:

Los caminos carabacheiros se han poblado repentinamente, como si estuviéramos en días de verbena. La carretera de Extremadura se ha animado prodigiosamente y los pueblos de Getafe, Villaverde y Leganés tienen una fisonomía distinta a la que fué peculiar durante mucho más de dos años. Todos los pronósticos y todas las cábalas que en la retaguardia tienen ese sello de esperanza inmediata aquí son seguridades que se comunican a las gentes, militares y paisanos, y que os dan como cosa hecha, porque no es raro que tropecéis con el que firma «que lo ha visto». Para nuestras ilusiones y nuestros fines, tampoco es conveniente insistir demasiado vivamente con el «que lo ha visto», porque a menudo éste, luego de una defensa débil de sus posiciones, abandona las rincheras desde donde dice «que o vió», para retirarse a esos reducidos del compadristismo, de la discreción y de la noticia que le confieron «de buena fuente». Y entonces vuestras ilusiones se desdibujan un poco, hasta el punto y hora en que os encontráis con otro viejo amigo que sabe nuevos hechos y los adorna un tanto con los mejores elementos de su fantasía.

Por supuesto, todo gira en derredor de la gran capital sitiada, que agoniza sin las vibraciones ni los estremecimientos que fueran de temer. Allí dentro, los tranvías se mueven cada vez más cansinamente, y algunas líneas ni se mueven siquiera; las gentes circulan con ese nerviosismo que hasta tocamos desde nuestros magníficos observatorios, y las líneas atrincheradas nos traen voces de milicianos que no son tampoco los de otros tiempos, cuando vocesaban sus resoluciones de destrucción terrible y universal. Ahora, sin perjuicio de que disparen el fusil de tarde en tarde, esos milicianos parecen estar bastante más tranquilos y como si en el afán de portarse como buenos chicos tratan desde estos momentos de hacer méritos...

No haya temores por los nuestros cuando suene la hora de la liberación.

Dr. C. Fernández Ruíz

Profesor del Hospital de San José y Santa Adela de Madrid
Especialista en partos, enfermedades de la mujer. Cirugía.
Consulta de doce a una.
Avenida Portugal, 9. (Sanatorio).
Teléfono 211

ROGAD A DIOS EN CARIDAD CRISTIANA POR EL ALMA DE

LA SEÑORA

Doña Amparo Gutiérrez de Dalda

QUE FALLECIO EN ALCALÁ DE HENARES EL DIA 11 DE ENERO DE 1939

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Adolfo Dalda de Torre (ausente); hijos Adolfo, Amparo (ausente), María del Carmen, José María (ausente) y Rafael; hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Suplican una oración por su alma.

Las misas que se celebren mañana, día 7, a las nueve y nueve y media en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Avila 6 de marzo de 1939.